



PROVINCIA
Del Agua, Bosques y El Turismo

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACION

FECHA:	30	DE	DICIEMBRE	DE	2024
---------------	-----------	-----------	------------------	-----------	-------------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO NÚMERO:	PS-018-2024	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SG-SST EN LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN -PAP- DEL AGUA, BOSQUES Y EL TURISMO.	
Supervisor	SERGIO ANDRES HERNANDEZ JIMENEZ	
Contratista:	FLORO ALONSO ARCILA CARDENAS	

Valor del contrato:	Veinte millones de pesos M/L (\$20.000.000).
Duración del contrato:	Doscientos noventa y ocho (298) días, a partir del acta de inicio. 04 de marzo de 2024.
Fecha de inicio:	04 de marzo de 2024
Fecha de Terminación	27 de diciembre de 2024

CONSIDERANDO:

Entre los suscritos a saber, **SERGIO ANDRES HERNANDEZ JIMENEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.037.236.326, expedida en Guatapé – Antioquia en su condición de Director Ejecutivo y Representante Legal de **LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN – PAP DEL AGUA, BOSQUES Y EL TURISMO**, facultado para contratar conforme a lo dispuesto en los Estatutos y en acuerdo No. 13 del 20 diciembre de 2024, demás normas reglamentarias, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y de la otra el señor **FLORO ALONSO ARCILA CARDENAS**, identificado con C.C. 71269817 expedida en Medellín Antioquia quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, se celebró el contrato de prestación de servicios PS-018-2024 cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales para realizar acompañamiento y fortalecimiento del SG-SST en la Provincia Administrativa y de Planificación -PAP- del Agua, Bosques y El Turismo. Por valor de Veinte millones de pesos M/L (\$20.000.000. y un plazo contractual de Doscientos



PROVINCIA

Del Agua, Bosques y El Turismo

noventa y ocho (298) días, contados a partir del acta de inicio, sin superar el 27 de diciembre de 2024.

- Que el Registro Presupuestal para la vigencia 2024, fue expedido el **04 de marzo 2024**, el contrato fue suscrito por las partes el día **04 de marzo 2024**, se publicó en la página del Portal único de Contratación, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARP, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Que en el desarrollo del contrato se efectuó el Balance:

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor Inicial del contrato	\$20.000.000
Valor de la adición	
Valor Total del Contrato	\$20.000.000
Valor pagado	\$20.000.000
Saldo pendiente por cobrar	
Valor total ejecutado	\$20.000.000
Valor saldo a favor de la Provincial	0

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de servicios No. **PS-018-2024** cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SG-SST EN LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN -PAP- DEL AGUA, BOSQUES Y EL TURISMO".

SEGUNDO: Declarar que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, todas las actividades comprendidas dentro del objeto y alcance del Contrato de Prestación de servicios No. **PS-018-2024**, Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y renuncian a Instaurar cualquier demanda en contra de la otra parte con ocasión de dicho Contrato.

TERCERO. Hacen parte integral de la presente acta; los informes de Supervisión. El documento soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en el SECOP.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, el día treinta (30) del mes de diciembre de 2024.


SERGIO ANDRES HERNANDEZ BURITICA
DIRECTOR EJECUTIVO


FLORO ALONSO ARCILA CARDENAS
CONTRATISTA